

ASAMBLEA MAGNA EN BILBAO

FOR TELEFONO DE NUESTRO CORRESPONSAL

Bilbao 6, 12 n.

En los salones de la Liga Vizcaína de Productores se ha celebrado la asamblea magna para protestar de la petición de los conserveros de Vigo, respecto á la libre admisión de la hoja de lata.

Presidió la reunión el senador don Federico Echeverría, tomando asiento en la presidencia don Benito Martínez, el diputado por esta distrito señor Obayarrri, el teniente alcalde señor Acebal, varios alcaldes de pueblos comarcanos, concejales y otras respetables personalidades.

Comenzó el acto con un discurso de don Federico Echeverría, dando gracias á las circunstancias por su presencia en la Asamblea y encareciendo la importancia del acto que iba á verificarse.

Seguía en el uso de la palabra el señor Prados Urquijo, secretario de la Liga Vizcaína de Productores que pronunció un elocuente discurso.

En él se lamentó de que en España no se aprueben leyes respecto á la libre admisión de los trigos, y en cambio se intenta conceder la admisión temporal de la hoja de lata en beneficio de las industrias conserveras de las provincias vizcainas.

Manifestó el caso de que las Cámaras francesas hubieran hecho leyes, especiales para establecer la competencia con los conserveros españoles.

Habló de los daños que la admisión temporal de la hoja de lata causaría en la industria vasco-galega.

Dijo que la R. O. de 1890, en la cual se negaba de una manera concluyente la admisión temporal de la hoja de lata establecida en un estado de derecho, bajo cuya sombra se establecieron en el territorio vasco grandes fábricas, entre ellas La Vasconia, manifestando que el gobierno al echar encima por tierra esa R. O., ponía en estado lamentable á las capitales consagradas á esa industria, y á la vez que hacía perder la confianza en los actos del Gobierno tan necesaria para que se quisieran otorgar primas para el desenvolvimiento de los proyectos de ferrocarriles secundarios, etc., etc.

Calificó de error la creencia de que en España esté protegida la industria y no la agricultura y rechazó la especie harto difundida de que las provincias vasco-galegas, á favor del régimen económico por que se rigen, gozan de privilegios especiales, manifestando que las provincias vasco-galegas contribuyen tanto ó más que las restantes regiones, y aun conceden al Estado facilidades, puesto que el pago lo hacen directamente las Diputaciones, lo cual imposibilita toda comisión de estas que la ocurrida en Almería.

Como continuación habló el señor Barandian, de la Cámara de Comercio, que hizo algunas manifestaciones expuestas por el anterior orador, añadiéndose á ellas.

Habló después el señor Gondra, representante de la fábrica La Vasconia, el cual protestó de la petición de los conserveros de las provincias vizcainas.

Aludió al porvenir regístrico que se presentará á la prosperidad industrial y manifestó que él no puede oponerse á que cada industria solicite las mejoras que estime convenientes, pero sin perjuicio para las otras.

Recordó que los conserveros han salido beneficiados con los nuevos aranceles por que se rige la industria de la hoja de lata, toda vez que el material que antes les costaba 20 pesetas, vale al presente 14.

Dice que con la libre admisión de la hoja de lata, los conserveros de Vigo en un céntimo por cada envase, lo cual significa poco en una producción que supone una ganancia de un 30 ó 40 por 100.

Habló seguidamente don Pablo Alzola, el cual comentó haciendo protestas de sus ideas de gubernamental enemigo de toda explotación; pero manifestó que en la presente ocasión se debe obrar con cierta vehemencia por entender que se trata de conceder un derecho.

Manifiesta que la libre admisión de otros productos llevada á cabo desde hace veinte años, no ha dado resultado práctico.

Señala que la industria conservera de Vigo exportó en 1898 por valor de un millón de pesetas, y que el año pasado la cifra llegó á dieciocho millones.

Todas las demás regiones de España exportaron en 1898 siete millones y el pasado año ochocientos y seis millones.

Se lamentó de que en España no se concedan leyes de admisión de trigos como se hace en otros países y protestó de que el Gobierno dictó leyes que demuestran discriminación entre las regiones, constituyendo verdaderas leyes de castas en favor de algunas de éstas.

Confía en que Maura no llevará adelante la ley de que se protesta.

El señor don Federico Echeverría hizo el resumen de lo tratado, consignando que en contra de la libre admisión de la hoja de lata, existen entre otras razones, las dos siguientes de índole legal:

1.º No debe concederse la admisión temporal de la hoja de lata solicitada, por oponerse la ley de abstención vigente.

2.º Que las condiciones de exportación de los conserveros permanecen lo mismo, así como de las autorizaciones que solicitan.

Manifiesta que estos derechos bastaban para oponerse á lo solicitado, en otra nación que no fuera España; pero que en la nuestra existen dos clases de derecho, uno el que las leyes conceden y en esta se fundamentan los protestantes vascos y otro el derecho que da la influencia política y regional.

Abrió que en el Gobierno actual existe un ministro gallego, circunstancia por la cual tanto se tiende á favorecer á esta región.

Recordó que en cierta ocasión se trató de traer ganado vacuno argentino á la región vasca, no pudiéndose lograr por influencia de elementos gallegos.

Seguidamente se leyeron las conclusiones que fueron aprobadas por unanimidad remitiéndose su texto á Madrid telegráficamente.

El despacho es extensísimo y en síntesis contiene la más enérgica protesta contra la petición de los conserveros de Vigo y la más justa y sobria pintura de los males que acarrearía á la industria vizcaína la aprobación de semejante solicitud.

Fundán dichos obreros sus peticiones en los siguientes razonamientos:

Primero: Que si se acordara la admisión temporal de la hoja de lata, necesariamente se cerrarían las fábricas, pues la mayor parte de la hoja de lata que se produce, se destinan los fabricantes á la exportación.

Segundo: Que como consecuencia del cierre, quedarán sin pagó los menos 2.000 familias que en esta región viven de la industria de la hoja de lata.

Tercero: Que al establecer las fábricas de hoja de lata, se creó un nuevo oficio en España, y como los recurrentes no se han dedicado á otra cosa, si las fábricas se cierran, necesariamente tendrán que emigrar á otros países, en busca del trabajo que les niega su amada patria española.

Cuarto: Que en el caso de que se conceda la libre admisión de la hoja de lata en planchas, cilindros, esteros, engrases y demás que son imprescindibles para la fabricación, á fin de colocar en la fábrica una de las fábricas nacionales y poder seguir la competencia del mercado extranjero.

Crónica judicial

Ante el Tribunal Contencioso-Administrativo, se vió ayer en la Audiencia el recurso interpuesto por el abogado señor Arizpe, á nombre del Ayuntamiento de Andoain, contra una resolución del gobernador civil de esta provincia, revocando otra de aquella Corporación, que dispuso, que á costa de don Joaquín Larreta, se procediera al arreglo del camino que del pueblo se dirige á Iraola-Erreca, haciendo desaparecer los obstáculos que le obstruían.

Sostuvo el señor Arizpe la procedencia de la revocación del acuerdo recurrido, impugnando esta petición el abogado del Estado y fiscal de lo Contencioso, señor Legendre.

Hay se verá, ante el tribunal de Derecho, la causa instruida contra Joaquín Aforga, conductor del tranvía de San Sebastián á Hernani, por el supuesto delito de daños al chocar el motor del tranvía que guiaba con un carruaje particular.

Como acusador privado actuará el señor Aizpura y el procesado será defendido por el señor Uhagón.

De la Inspección de Tribunales ha sido devuelta la causa seguida por el Juzgado de la capital contra Juan Cruz Etxeita Aracama, por el delito de ultraje á la Nación, declarando que ha estado bien tramitada dicha causa, en la que al dictar sentencia se sustentó la teoría expuesta en el siguiente:

«Considerando que el grito de Muera España constituye un delito de ultraje á la Nación Española, por ser ofensiva al sentimiento de amor á la patria inherente á los nacidos en ella, y que amparados bajo sus Leyes, Constitución, Bandera, Idioma y Costumbres, tienen á honor alzarla y hacerla inmortal é imperdurable, sentimientos nobles y contrarios á toda idea que pueda significar su desparición ó muerte como Nación y que va envuelta en el referido grito de Muera España, definido y penado como tal delito en el artículo segundo de la Ley de 23 de Marzo de 1906.»

«Considerando que el grito de Muera España constituye un delito de ultraje á la Nación Española, por ser ofensiva al sentimiento de amor á la patria inherente á los nacidos en ella, y que amparados bajo sus Leyes, Constitución, Bandera, Idioma y Costumbres, tienen á honor alzarla y hacerla inmortal é imperdurable, sentimientos nobles y contrarios á toda idea que pueda significar su desparición ó muerte como Nación y que va envuelta en el referido grito de Muera España, definido y penado como tal delito en el artículo segundo de la Ley de 23 de Marzo de 1906.»

«Considerando que el grito de Muera España constituye un delito de ultraje á la Nación Española, por ser ofensiva al sentimiento de amor á la patria inherente á los nacidos en ella, y que amparados bajo sus Leyes, Constitución, Bandera, Idioma y Costumbres, tienen á honor alzarla y hacerla inmortal é imperdurable, sentimientos nobles y contrarios á toda idea que pueda significar su desparición ó muerte como Nación y que va envuelta en el referido grito de Muera España, definido y penado como tal delito en el artículo segundo de la Ley de 23 de Marzo de 1906.»

«Considerando que el grito de Muera España constituye un delito de ultraje á la Nación Española, por ser ofensiva al sentimiento de amor á la patria inherente á los nacidos en ella, y que amparados bajo sus Leyes, Constitución, Bandera, Idioma y Costumbres, tienen á honor alzarla y hacerla inmortal é imperdurable, sentimientos nobles y contrarios á toda idea que pueda significar su desparición ó muerte como Nación y que va envuelta en el referido grito de Muera España, definido y penado como tal delito en el artículo segundo de la Ley de 23 de Marzo de 1906.»

Desde Bilbao

(POR TELEFONO) DE NUESTRO CORRESPONSAL

Bilbao 6, 10 n.

El temporal

Durante toda el día de hoy ha granizado copiosamente.

Los empleados del municipio han tenido que salir á la calle para quitar de ella el granizo que llegaba á impedir el paso.

A estas horas continúa el temporal.

Un orfán

Ha llegado procedente de Vitoria el Orfán infantil que ha de dar varios conciertos en el teatro de los Campos Elíseos.

Un cadáver

Esta mañana, á las siete, frente á la Universidad de Deusto, al recoger un alambre que enjaba una lanera, ha aparecido sujeto á él, el cadáver de una mujer que se hallaba boca abajo y tenía la boca tapada con una toquilla.

Por la tarde ha sido identificado el cadáver. Resulta ser el de una mujer llamada Aurora de 35 años y vecina de Bilbao.

Órtese que se trata de una desgracia.

Un telefonema

La junta directiva de la Sociedad «El Bilio» ha dirigido al señor Dato un telefonema lamentando el accidente automovilístico de que ha sido víctima y expresando su deseo de una pronta curación.

Un telefonema

La junta directiva de la Sociedad «El Bilio» ha dirigido al señor Dato un telefonema lamentando el accidente automovilístico de que ha sido víctima y expresando su deseo de una pronta curación.

Desde Pamplona

(POR TELEFONO) DE NUESTRO CORRESPONSAL

Pamplona, 6, 12 n.

Un hombre muerto

Al salir de un establecimiento de bebidas situado en la calle Ancha de la villa de Lodosa, el joven Benito Arnedo Martínez, de 18 años, le fué hecho un disparo de pistola á quemarropa por su vecino Narciso Irizarri Ruiz de la misma edad, sin que mediara palabra alguna entre ellos, produciéndole la muerte instantáneamente.

El agresor en los primeros momentos se dio á la fuga, pero á la hora de cometido el crimen fué detenido por la guardia civil en una cueva de un río cuyo, donde se había ocultado para evadirse de la justicia.

Al ser detenido se declaró autor de la muerte del Arnedo, manifestando que al obrar así, lo había hecho en represalia de resentimientos antiguos que entre ellos existían.

El Juzgado municipal empezó en los primeros momentos á la instrucción de las diligencias propias de estos casos.

Mar y puertos

Las observaciones meteorológicas enviadas ayer por teléfono desde Iqueldo, fueron las siguientes:

«Barómetro 704,8. Termómetro 5,7. Mínima 4,2. Pluviómetro 22. Cielo cubierto. Viento borrascoso. Mar picada.»

Aun continuará el mal tiempo.

«Tampoco ayer se hicieron á la mar las embarcaciones pesqueras de nuestro puerto, á causa de continuar el fuerte temporal iniciado hace algunos días.»

La fuerte resaca que ayer había entre muelles, obligó á los dueños de las embarcaciones pesqueras á doblar las amarras de sus respectivos vapoletes y lanchas, para evitar así posibles accidentes.

Los vapores de la rasta continúan de arribada, hallándose refugiados en el vecino puerto de Pasajes.

«En nuestro puerto hubo ayer el siguiente movimiento de buques mercantes:

Entradas: Ninguna.

Salidas: Vapor «Mosquitera», para Gijón, en las tres.

«Las horas de las mareas de hoy son las siguientes:

Pleamar: 7,48 m. y 8,12 n.

Bajamar: 1,48 m. y 2,12 t.

Las Cámaras

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 6, 9,30 n.

Congreso

Se abre la sesión á las 9-30 bajo la presidencia del señor Aparicio.

El señor Chaves pide que se traiga á la Cámara la memoria del delegado régio de Pósitos.

El ministro de Fomento le contesta que no está terminada.

Se entra en el orden del día.

Se aprueban tres dictámenes de carreteras.

Se abre discusión sobre el dictamen referente al Proyecto de nombramiento, ascenso y separación de los funcionarios del ministerio de la Gobernación.

Ningun diputado pide la palabra.

Se pasa á la discusión por artículos.

El señor Pacheco manifiesta que tenía el propósito de presentar varias enmiendas y ruega que se suspenda el debate hasta que las presente.

El ministro de la Gobernación declara que no tiene inconveniente en suspenderlo, aun cuando el dictamen lo habían suscrito los representantes de las minorías.

Se reanuda la discusión del proyecto de defensa contra las plagas del campo.

El ministro de Fomento hace el resumen del debate sobre la totalidad.

Declara que es una ley flexible susceptible de adaptación, según sean las necesidades de las distintas regiones agrícolas.

Empieza la discusión del articulado.

Se aprueba el artículo 1.º con una enmienda del señor Sánchez Arjona.

El señor Tovar retira una.

Se aprueban los artículos 2.º, 3.º y 4.º.

Después de desecharse enmiendas de los señores Berlanga, Pacheco y Tovar, se aprueban igualmente los artículos 5.º y 6.º.

Con enmiendas de los señores Irazo y Berlanga, se aprueban los artículos 7.º y 8.º.

Los restantes, hasta el 16, son aprobados sin discusión.

Se desecha dos enmiendas de los señores Reventos y Tovar al 17.

Se suspende la discusión y continúa la del Proyecto relativo al personal de Gobernación.

Te aprueba todo el articulado después de rectificar la comisión una errata de imprenta que se había deslizado en el artículo 7.º.

Se reanuda el debate sobre el Proyecto de Ley de Administración.

El señor Chaves retira una enmienda. Se desecha otra del señor Beltran.

Se acepta la esencia, de una del señor Miranda.

El señor Jimeno Rodrigo apoya una pidiendo que pueda apelarse á la Junta Central de las resoluciones de la Junta Provincial.

Es desechada por 93 votos contra 88.

Se desecha, asimismo, otra del señor Montes Sierra.

Se suspende el debate.

Se vota definitivamente el Proyecto de Ley relativo á los funcionarios de Gobernación.

Se levanta la sesión á las 7,30.

Senado

Se abre la sesión á las 8,45 bajo la presidencia del general Azárraga.

El señor de Buen manifiesta el deseo de que sean atendidas las aspiraciones del cuerpo de Aduanas, particularmente la de aumento de sueldo.

Le contesta el ministro de Hacienda.

El señor Serrano pide que se preste apoyo moral y material á la Escuela de la Academia de Bellas Artes.

El señor Loygorri ruega á los ministros de la Guerra y Marina extiendan los beneficios de la Ley de accidentes del trabajo á los marinos y soldados que se inutilicen en el servicio.

El señor Palomo dirige un ruego de carácter local al ministro de Instrucción.

Se entra en el orden del día.

Continúa la discusión del proyecto de represión del terrorismo.

Rectifican los señores Capdepón, ministro de Gracia y Justicia, conde de Tejada Valdosa y Aramburu.

Toma parte en la discusión el Presidente del Consejo y declara que la instigación á los crímenes anarquistas, no debe confundirse con la propagación de las ideas filosóficas del anarquismo.

Hace un examen detenido del Proyecto y califica de injustificada la oposición que le han hecho liberales y demócratas.

Declara que con ayuda ó con oposición, el gobierno cumplirá de todos modos con su deber.

Se levanta la sesión á las 8,10.

SUCESOS

Robe andas.—El comandante del puerto de la benemérita de Escorialza, dá cuenta al gobernador civil, de un robo cometido en la venta denominada «Marulanda», situada á cinco kilómetros de aquella villa.

Según estos informes, el propietario de aquel establecimiento, Prudencio Errostar y Sorebe, que habita en la misma casa donde tiene instalada la tienda, fué llamado á las seis de la mañana del día 5 por varios vecinos que por aquel punto pasaban, para prevenirle que en la pared de la planta baja, donde tiene estanco y establecimiento de bebidas, había abierto un agujero.

Se apresuró el propietario á bajar á su establecimiento, donde bien pronto comprobó que le habían sido robados los siguientes efectos:

Una moneda de cinco pesetas, cinco ó seis de peseta, dos pesetas en calderilla, doce paquetes de cigarrillos de 45 céntimos, siete paquetes de 4 cuarterón de picadura de tabaco, algunos cigarrillos puros

de á medio real, varias cajetillas de tabaco de hebra y una botella de aguardiente.

El valor de todo lo robado lo calcula el perjudicado en 21,60 pesetas.

Para perpetrar el robo se valieron los malecheros de una palanqueta que fué encontrada en la carretera, y con la cual abrieron en la pared un agujero de 40 centímetros de longitud por 60 de latitud, penetrando por él en el establecimiento.

Ignórase quiénes sean los autores de este robo.

El Juzgado de Escorialza instruye las oportunas diligencias sumarias.

Por amenazas.—La guardia civil del puesto de Azpeitia ha detenido á José Segundo Epelde, de 23 años, labrador y vecino de Azcoitia, como presunto autor de un anuncio contenido en amenazas, que recibió su convecino Vicente Aramendi, habitante en el caserío «Oribarrin, en jurisdicción de la villa de Azcoitia.

El detenido fué puesto á disposición del Juzgado.

La cuestión de Marruecos

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid, 6, 9 n.

Varias noticias

Informan de Casablanca que el general Lyantey partió ayer con objeto de unirse á la columna móvil.

La táctica empleada contra las tribus del territorio de los Mediounas va á sufrir algunas modificaciones.

La constitución geológica del lugar es favorable á los marroquíes. Se ha pensado en circundar á las tribus de una cintura de puestos militares á fin de hacerles inaccesible el camino y obligarles de este modo á someterse.

La instalación de las fortificaciones de Aclia se lleva á efecto con toda actividad.

Se dice que los marroquíes matan horriblemente á los muertos y los heridos.

Los marroquíes pasean las cabezas de los franceses en las puntas de sus picas, y para hacer más duradera esta proceción sinietra salan las cabezas.

Notifican de Tángor que las cartas procedentes del interior anuncian que la mehalla mandada por el hermano de Abd-el-Aziz, Mouly-Twen y que salió de Rabat para Fez hace unos días, fué atacada violentamente por kablones de los temouras.

Otras informaciones dicen que en las filas de la mehalla de Mouly-Twen, había 300 individuos de los temouras, quienes á una señal convenida rodearon al resto de la mehalla haciéndola prisionera.

Peregrinación guipuzcoana á Lourdes

Shún informes recibidos de conducto autorizado, son varios los pueblos de Guipúzcoa, que tratan de conducir enfermos, en la próxima peregrinación al Santuario de Lourdes.

La Junta organizadora escribía desde el principio este proyecto, pero los distintos cambios de transporte, que la mayoría de los peregrinos han de efectuar durante el viaje y el no haberse hecho nada parecido hasta el presente en esta región, hizo se desistiera de tomar la iniciativa, dejando que los mismos pueblos, fueran los primeros en pedir se llevase á la práctica esa costumbre tan común en casi todas las peregrinaciones extranjeras. Principio requieren las cosas, y esta vez ha de considerarse como ensayo lo que se haga en este sentido, que en años sucesivos se irá generalizando, siempre que se vean las dificultades inherentes á empresas tan dificultosas.

Desde luego la Junta organizadora ha dado facilidades á los enfermos ansiosos de visitar aquel lugar, donde desde hace cincuenta años vienen de continuo estudiándose las curaciones más sorprendentes, estudiadas con esmerada piedad por médicos eminentes, á la cabeza de los cuales figura el doctor Boissarie, que tiene publicadas diversas obras sobre tan importante materia, entre las que merece especial mención, la más reciente dada á luz, con motivo del quinquagésimo aniversario de las apariciones, intitulada «L'œuvre de Lourdes», con 60 fotografías, muchos de los cuales son de personas curadas, editada en París por P. Tegui, 23 Rue de Tournon.

Esta obra, que así mismo, trata en su género, se vende por 1 fr. 50 en un número de este blocinietario de Lourdes, entre otros en el perteneciente á la Basílica, y si á toda persona ilustrada puede ofrecer gran interés, este es mucho mayor para los médicos, porque en ella se analizan los procesos de las enfermedades más graves y la curación súbita de las mismas, todo ello comprobado con los dictámenes de los facultativos que en ellas intervinieron.

Y ya que de libros hablamos, también advertimos á nuestros lectores, que con el título «Amá Birgüñon agertziak eta gázarako Lourdesko gertakari gogunangurriak» acaba de publicar en vascuense guipuzcoano un elegante volumen de más de cien páginas, el P. Francisco Goñi, de la Compañía de Jesús, en la conocida casa editorial de don Florentino Elaso, de Durango. Trata en el mismo título de la obra lo indicamos, trata de formar de las apariciones de la Santísima Virgen y de lo demás que pasó en Lourdes, y todo ello en estilo llano y correcto, siendo su lectura muy propia para las familias piadosas, pero más principalmente para aquellos que tratan de incorporarse á la peregrinación guipuzcoana, pues su lectura les hará conocer aquel célebre santuario antes de su visita.

La Junta organizadora tiene las mejores impresiones de casi todos los centros de inscripción, que exceptuando alguno que otro han respondido bien al llamamiento y cuenta con toda seguridad con más de cuatro mil quinientos peregrinos, los cuales habrán de inscribirse y pagar el importe del billete antes del miércoles día 8, en que se cierra el alistamiento. Para que nadie se deje engañar, conviene hacer constar que esta será la única peregrinación que este año vaya de Guipúzcoa á Lourdes.

La censura en funciones

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid, 6, 7 t.

ROMA.—Ha sido presentado al presidente del Consejo un escrito firmado por el coronel Salva, en el que se denunciaban sucesos graves.... (La censura corta la comunicación).

Se trata de una insubordinación.... (interrupción nueva) oficiales del.... (interrupción) regimiento; y que pedía el retiro.... (La censura interviene nuevamente y corta la comunicación hasta finalizar la noticia.)

Desde Italia

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR

París 6, 10 n.

Los desórdenes de Roma

Notifican de Roma que han sido ratificados los autos de prisión dictados contra veintiseis individuos.

Los detenidos serán procesados por ultrajes y ataques á la fuerza pública.

El senador Colonna y el diputado Santini se proponen interpellar al Gobierno sobre este asunto después de las vacaciones parlamentarias.

Los socialistas de Nápoles intentaron celebrar una manifestación, pero fueron dispersados por la policía.

Se ha declarado una huelga parcial en Bolonia.

Accidente de automóvil

Dicen de Turín que en la carrera automovilista del record de los diez kilómetros celebrada en Padua, se ha registrado un grave accidente.

Un coche de 100 H. P., propiedad del conde d'Altorso, que no tomaba parte en la carrera, atropelló á siete espectadores resultando muerto un muchacho de trece años y heridas gravemente otras seis personas.

Cardenales franceses en Roma

El Papa ha recibido hoy en audiencia particular al cardenal Leoni, arzobispo de Burdeos, y al cardenal Coullié, arzobispo de Lyon.

El duque de los Abruzzos